

La CNMC publica los informes de análisis económico-financiero de las principales empresas que desarrollan las actividades reguladas del sector eléctrico y gasista

- En el sector eléctrico, se ha analizado la actividad de las principales empresas de distribución y la actividad de la principal transportista.
- Por su parte, en el sector gasista, se han tenido en cuenta las actividades de distribución y regasificación, y la actividad de la principal transportista.
- El análisis se refiere al periodo 2018-2022 en el que ha estado parcialmente en vigor el marco retributivo establecido por la CNMC para el actual periodo regulatorio.
- Estos informes permiten evaluar el impacto de la aplicación de este marco retributivo en cada una de las distintas actividades reguladas.

Madrid, 7 de agosto de 2024.- La CNMC ha publicado los informes de análisis económico-financiero de las principales empresas que desarrollan las actividades reguladas del sector eléctrico y gasista. En concreto:

- Informe de análisis económico financiero de Red Eléctrica de España, S.A.U. ([INF/DE/393/23](#));
- Informe de análisis económico financiero de Enagás Transporte, S.A.U. ([INF/DE/394/23](#));
- Informe de análisis económico financiero de las empresas de distribución del sector gasista ([INF/DE/395/23](#));
- Informe de análisis económico-financiero de las principales empresas de distribución del sector eléctrico ([INF/DE/396/23](#));
- Informe de análisis económico financiero de las empresas que realizan la actividad de regasificación ([INF/DE/397/23](#)).

Los informes analizan el periodo 2018-2022 y valoran el impacto en las cuentas anuales de los cambios introducidos por el marco retributivo establecido por la CNMC en el sector eléctrico, en vigor desde 2020, y en el sector gasista, en vigor desde 2021. En particular, analizan la información del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, las operaciones con empresas del grupo y asociadas y, finalmente, se calculan los ratios de rentabilidad y los ratios de la [Comunicación 1/2019 de la CNMC](#).

Transporte y distribución de energía eléctrica

El informe económico-financiero sobre la actividad de la principal **transportista** (Red Eléctrica de España) destaca que la inversión en inmovilizado material durante el periodo de análisis (426 millones €/año) ha sido similar a la amortización de las instalaciones en explotación. Entre 2018 y 2022, el importe neto de la cifra de negocios y el resultado neto han disminuido en línea con lo previsto cuando se estableció la metodología para el cálculo de la retribución del transporte de energía eléctrica en la [Circular 5/2019](#).

La rentabilidad económica (ROI)ⁱ del transportista se ha situado en 2022 en el 7,4 %.

En cuanto al análisis económico-financiero de las principales **distribuidoras eléctricas**, el informe destaca que han mantenido su inmovilizado material neto constante a lo largo del periodo, lo que implica que las inversiones han sido similares a la amortización de los activos. La inversión promedio anual ha sido de 1.517 millones de euros/año en el periodo 2018-2022, por debajo del límite de inversión en todos los años de dicho periodo.

Las empresas han contabilizado los ingresos procedentes de la actividad de distribución, en cada año, conforme a su mejor previsión de retribución definitiva resultante de la metodología del Real Decreto 1048/2013 en los años 2018 y 2019, y de la metodología de [la Circular 6/2019](#) en los años 2020, 2021 y 2022.

Para el conjunto de las distribuidoras analizadas, el importe neto de la cifra de negocio y el resultado neto disminuyen de acuerdo con lo previsto en la [Circular 6/2019](#). Los gastos de explotación y las plantillas se han reducido a lo largo del periodo.

La rentabilidad económica (ROI) se ha situado en el entorno del 8 % a lo largo del periodo de análisis (pero sería superior si no se incluyen en el activo las instalaciones cedidas por terceros).

Regasificación, transporte y distribución de gas

En el caso de las empresas de **regasificación**, el activo se ha reducido a lo largo del periodo por ser las inversiones inferiores a la amortización. La deuda neta se ha reducido y todas las empresas tienen un índice global de ratios superior a 0,90 en 2022.

El resultado neto presenta un descenso en línea con lo previsto en la [Circular 9/2019](#) a falta de aplicar una parte del ajuste retributivo contemplado en esta Circular. La rentabilidad económica (ROI) se sitúa en el entorno del 9 %.

El informe económico financiero del principal **transportista** (Enagás) incluye las actividades reguladas de transporte, regasificación y almacenamiento. El activo total se ha reducido durante el periodo objeto de análisis y el importe neto de la cifra de negocios y el resultado neto del ejercicio han disminuido a falta de aplicar una parte del ajuste retributivo y en línea con lo contemplado en la [Circular 9/2009](#). La rentabilidad económica (ROI) se sitúa en el 8 %.

Respecto a la **distribución de gas**, el informe de análisis económico financiero muestra una senda decreciente en el valor neto contable del inmovilizado material. Destaca, además, una reducción del nivel de endeudamiento en general, aunque cuatro distribuidoras de gas tienen un endeudamiento superior al valor de sus activos y presentan un índice global de ratios inferior a 0,9.

El importe neto de la cifra de negocios y el resultado neto del ejercicio se han reducido en línea con lo previsto en la [Circular 4/2020](#). Destaca la disminución significativa de los gastos de explotación y las plantillas. La rentabilidad económica (ROI) se sitúa en media en el 11 %. En el periodo de análisis se ha aplicado solo una parte del ajuste retributivo incluido en esta Circular.

Contenido relacionado:

- [INF/DE/393/23](#)
- [INF/DE/394/23](#)
- [INF/DE/395/23](#)
- [INF/DE/396/23](#)
- [INF/DE/397/23](#)

ⁱ El ratio de rentabilidad económica, ROI, muestra el beneficio obtenido por la explotación de los activos, sin tener en cuenta como están financiados (resultado neto de explotación entre activo total)